



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFADirección
de Supervisión"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

REPORTE PÚBLICO

SUPERVISIÓN REGULAR 2014 EN EL PROYECTO DE EXPLORACION MINERA
RACAYCOCHA DE COMPAÑÍA MINERA PEÑOLES DE PERÚ S.A.

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. Datos Generales:

Titular: Compañía Minera Peñoles de Perú S.S.
Proyecto Minero: Racaycocha

2. Ubicación del Proyecto Minero:

Región: Ancash.
Provincia: Sihuas
Distrito: Cashapampa

3. Fecha de Supervisión:

Del 04 al 06 de abril de 2014.

4. Tipo de Supervisión:

Supervisión Regular.

5. Objetivo

Realizar acciones de seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables contenidas en la normatividad ambiental, en los instrumentos de gestión ambiental, en los mandatos o disposiciones emitidas por los órganos competentes del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA; así como del desempeño del proceso productivo de Compañía minera Peñoles de Perú S.A en las actividades que desarrolla en el proyecto de exploración minera Racaycocha.

II. COMPONENTES O INSTALACIONES SUPERVISADAS

1. Durante la supervisión se verificaron los siguientes componentes e instalaciones:

CUADRO N°1

N°	LOCALIZACIÓN UTM (WGS 84)		DESCRIPCIÓN
	NORTE	ESTE	
1	9 047 878	205 050	Plataforma 1285
2	9 047 909	205 173	Plataforma 1111
3	9 047 956	205 337	Plataforma 1293
4	9 047 829	205 330	Plataforma 1017
5	9 047 842	205 343	Plataforma 1297 y Plataforma 1121
6	9 047 780	205 307	Pozo de lodos de la plataforma 1019
7	9 047 757	205 308	Plataforma 1105
8	9 047 750	205 321	Plataforma 1295
9	9 047 700	205 320	Plataforma 1294
10	9 047 684	205 304	Pozo de lodos de la plataforma 1034
11	9 047 656	205 231	Laguna Racaycocha





PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFADirección
de Supervisión"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

N°	LOCALIZACIÓN UTM (WGS 84)		DESCRIPCIÓN
	NORTE	ESTE	
12	9 047 613	205 175	Poza de sedimentación de la laguna Racaycocha
13	9 047 616	205 159	Plataforma 1038 cercana a la laguna Racaycocha
14	9 047 605	205 158	Poza de sedimentación de la plataforma 1038
15	9 048 769	205 670	Biodigestor N°1
16	9 048 734	205 563	Cilindros de colores para segregar residuos solidos
17	9048746	205 529	Trampa de grasas
18	9 048 744	205 526	Cilindros de colores para segregar residuos sólidos (cocina)
19	9 048 741	205 520	Almacén de productos alimenticios
20	9 048 741	205 507	Sala de juegos
21	9 048 812	205 382	Almacén de residuos solidos
22	9 048 793	205 606	Almacén general general de residuos no peligrosos
23	9 048 801	205 606	Almacén general general de residuos peligrosos
24	9 048 801	205 621	Sala de corte
25	9048790	205 622	Sala de muestreo
26	9 048 790	205 613	Sala de gravedad especifica
27	9 048 786	205 028	Sala de logueo
28	9 048 771	205 631	Sala de muestras
29	9 047 637	205 481	Almacén de aditivos
30	9 047 639	205351	Almacén de combustible temporal
31	9 047 605	205 360	Plataforma 1003
32	9 047 273	205 554	Poza madre N°4
33	9 047 307	205 565	Poza madre N°3
34	9 047 370	205 750	Plataforma 12134
35	9 047 352	205 741	Plataforma 12133
36	9 047 392	205 766	Plataforma 1101
37	9 047 353	205 598	Poza madre N°2
38	9 047 310	205 552	Poza madre N°1
39	9 047 309	205 549	Poza de sedimentación de la poza madre N°1
40	9 047 401	205 791	Plataforma 1018
41	9 047 441	205 869	Plataforma 1202
42	9 047 731	205 757	Plataforma 1216





PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFADirección
de Supervisión

""Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

N°	LOCALIZACIÓN UTM (WGS 84)		DESCRIPCIÓN
	NORTE	ESTE	
43	9 047 680	205 829	Plataforma 1215
44	904 7691	205 163	Plataforma 12145
45	904 7653	205 877	Plataforma 12144
46	9 047 655	205 502	Plataforma 1117
47	9 047 616	205 522	Plataforma 1145
48	9 047 661	205 619	Plataforma 1207
49	9 047 620	205 609	Plataforma A25
50	9 047 570	205 603	Plataforma A40
51	9 047 604	205 661	Plataforma 1212
52	9 047 520	205 588	Plataforma 1211
53	9 048 765	205 667	Biodigestor N°2
54	9 048 814	205 429	Trinchera sanitaria

2. Asimismo, se colectaron muestras de efluentes, y aguas superficiales, cuya ubicación se detalla a continuación:

N°	Puntos de Muestreo	Descripción	Coordenadas UTM (WGS 84)	
			Norte	Este
1.	PMA-07-RA	Cuerpo estacional Ututucocha	9 047 403	205 285
2.	PMA-03-RA	Laguna Racaycocha	9 047 509	205 284
3.	PMA-06-RA	Cuerpo estacional Totoral	9 047 966	204 521
4.	RW-02	Quebrada Huarauya	9 047 585	208 001
5.	RW-04	Rio Pasacancha ubicado luego de la confluencia con la quebrada Huarauya	9 047 934	208 406
6.	PMA-17-RA	Quebrada Chirayacu 1	9 048 145	205 913
7.	PMA-19-RA	Quebrada Soledad	9 048 859	205 392



III. HECHOS VERIFICADOS DURANTE LA SUPERVISIÓN

1. La información que se presenta a continuación es de carácter técnica y se sustenta en hechos objetivos relacionados con la supervisión. Dicha información no contiene calificación alguna respecto de posibles infracciones administrativas. Lo anterior, sin Perjuicio de las acciones de fiscalización ambiental que se adopten con posterioridad. Dentro de los hallazgos verificados tenemos lo siguiente:



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección
de Supervisión

""Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

- En las inmediaciones del campamento se encontró la trinchera sanitaria colmatada de residuos orgánicos. Dicha trinchera no cuenta con una cobertura, disponiéndose los residuos en un ambiente cerrado, generando malos olores.
2. Cabe precisar, que con el resultado del trabajo en gabinete y de las muestras colectadas, se emitirá el informe de supervisión respectivo.
 3. El presente reporte público de las acciones de supervisión regular 2014 realizada al proyecto de exploración minerao Racaycocha de Compañía Minera Peñoles de Perú S.A. ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD – "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro, 27 JUN. 2014



DELIA MORALES CUTI

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA